



fge



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

NOTA DE PRENSA

El Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada ha presentado denuncia ante el Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ contra la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 6 de Sevilla, por considerar a la misma responsable de una falta, muy grave o grave (art. 417.9 o 418.11 LOPJ), en relación a su actuación en las Diligencias Previas 174/11 y sus correspondientes piezas separadas (caso ERE); en las Diligencias Previas nº 545/2014 (caso AVALES) y en las Diligencias Previas 1476/2016 (caso IDEA).

La Fiscalía ha valorado que la situación procesal de estas causas se ve afectada por la desatención y retraso injustificado en su tramitación y resolución, con evidente perjuicio de los fines del proceso penal y de la Administración de Justicia.

La Fiscalía Anticorrupción considera que por este motivo está resultando imposible proceder en los términos exigidos por la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la práctica de las actuaciones en orden al esclarecimiento de los hechos y a la determinación de la responsabilidad de los partícipes, favoreciéndose con todo ello que el ejercicio de la acción penal no alcance sus objetivos.

Madrid, 3 de julio de 2019